



## **CORPORACION DE Cardenete (Cuenca)**

### **Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecinueve de abril de dos mil cuatro.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D<sup>ÑA</sup>. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO J. COCERA TERRADEZ  
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO  
JULIAN MARTINEZ CABALLERO  
LUIS LORENTE PINO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

#### **1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los miembros de la Corporación si alguno de ellos tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

#### **2º.-APROBACION DE LOS PROYECTOS TECNICOS Y DEL COMPROMISO DE APORTACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL P.P.O.S Y EN EL P.O.L 2004.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno:

*"Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada "Pavimentación Calle Transformador y Otras" n° 47, con un presupuesto total de 30.000,00 euros; inversión incluida en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES para el año 2.004, siendo las calles afectadas Calle Transformador, Carretera de Camporrobles y Carretera de Villar del Humo, y redactado el proyecto por D. JOSE MANUEL GOMEZ REBENAQUE, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS.*

*A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 4.500,00 euros del presupuesto total de la inversión programada en el PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES, del año 2.004; acreditándose tal aportación como garantía en METALICO; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2004, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal.*

*Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada TERMINACION POLIGONO INDUSTRIAL n° 264, con un presupuesto total de 60.000,00 euros; inversión incluida en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (OBJETIVO N° 1) para el año 2.004, siendo las calles afectadas PARAJE CABEZUELA DEL VALLE, y redactado el proyecto por D. SANTOS EVANGELIO EVANGELIO, INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL.*



## **CORPORACION DE Cardenete (Cuenca)**

### **Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecinueve de abril de dos mil cuatro.**

*A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 6.000,00 euros del presupuesto total de la inversión programada en el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (OBJETIVO Nº 1), del año 2.004; acreditándose tal aportación como garantía en METALICO; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2004, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal."*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión.

De todo ello, yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 27 de abril de 2004.